



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Quien suscribe, Menahem Gustavo HANANEL GARCIA, Teniente General de Policía, en mi calidad de Inspector General de la Policía Nacional del Perú, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Inspectoría General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:10 horas del 09 de noviembre de 2018.



0977341
Menahem Gustavo HANANEL GARCÍA
TENIENTE GENERAL PNP
INSPECTOR GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU